



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONOS 73 –2636129
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 16 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.227.

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal a don Germán Sotomayor Flores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para retirar insumos y vacunas en Almacén Regional, realizar compra de Licencias Médicas en COMPIN, en la ciudad de Talca, el día 16 de Abril del año en curso:

CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS
Conductor (Planta)

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ Secretaria Municipal


DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
PARRAL
GERMÁN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

DMT/FPR/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal